



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 3 1 OCT 2017

Expte. N° 22.024/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 061-IEM-17 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, dictada ad-referendum del Sr. Rector de esta Universidad, de fecha 29 de agosto de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se prorroga la designación del Prof. José Santos VALDÉZ MESA, D.N.I. N° 34.892.651, en el cargo suplente de Profesor TP4 (12 U.H.) de la asignatura MATEMÁTICA de 4° año, 2° ciclo, turnos mañana y tarde del citado Instituto, a partir del 30 de agosto de 2017 por el término de un (1) año, hasta el reintegro del titular o hasta tanto se cubra el cargo por concurso, si esto ocurriera primero antes del plazo mencionado.

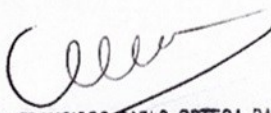
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 061-IEM-17 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADEMICO - UNSa.


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1464-2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
TARTAGAL SALTA

TARTAGAL, 29 de agosto de 2.017

EXPTE. Nº 22.024/16

RESOLUCION Nº: 061-IEM-17

VISTO:

La designación a término del Prof. José Santos VALDEZ MESA en el cargo suplente de Profesor TP 4 (12 U.H.) de la asignatura MATEMÁTICA de 4º Año, 2º ciclo, turnos mañana y tarde del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE la designación caduca el 30/08/2.017;

QUE la Resolución C.S. Nº 639/90 prevé en el artículo 23 la posibilidad de prórroga por un período más cuando medien razones debidamente fundadas;

QUE es imprescindible que el Prof. José Santos VALDÉZ MESA continúe cumpliendo funciones en este Instituto, por lo que es necesario prorrogar su designación;

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR)**


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación del **Prof. José Santos VALDÉZ MESA, D.N.I. Nº 34.892.651** en el cargo suplente de Profesor TP 4 (12 U.H.) de la asignatura MATEMÁTICA de 4º Año, 2º ciclo, turnos mañana y tarde del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 30 de agosto de 2.017 por el término de 1 (un) año, reintegro del titular o hasta tanto se cubra el cargo por concurso, si esto ocurriera primero antes del plazo mencionado.

ARTICULO 2º: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida de presupuesto de este Instituto.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta